



Las Niñas son Niñas las niñas NO son madres

En Brasil, una niña de 11 años, víctima de violación, fue forzada a la maternidad





Niña de 11 años, víctima de la recurrente vulneración de derechos humanos que obliga a las niñas a ser madres en Brasil

Las organizaciones firmantes expresamos nuestra profunda preocupación por los casos de niñas víctimas de violencia sexual, embarazo y maternidades forzadas en Brasil. Se trata de una situación sistemática, producto de la falta de medidas de protección para ellas y de los persistentes obstáculos para acceder al aborto legal en el país. Por ello, hacemos un llamado al Estado brasileño para que cumpla con sus obligaciones internacionales en materia de los derechos de las mujeres y de las niñas, que garantice particularmente los derechos sexuales y reproductivos de las niñas, y ponga fin a las maternidades forzadas en Brasil.

Recientemente, hemos conocido el caso de una niña de 11 años que está actualmente enfrentando su segundo embarazo forzado producto de violación sexual en el Estado de Piauí, Brasil. A pesar de haber expresado inicialmente su voluntad de interrumpir su embarazo, 'Menina P' - seudónimo utilizado para proteger su identidad- enfrentó numerosos obstáculos y hechos de disuasión para acceder al servicio, lo cual resultó en su desistimiento. Actualmente, 'Menina P' se encuentra cursando su segundo embarazo en un albergue junto a su primer hijo, en una frágil situación de salud física y mental.

En este caso, hemos tenido conocimiento de que las autoridades del Estado de Piauí no han tomado las acciones necesarias para proteger a la niña, a pesar de haber tenido conocimiento de la situación de vulnerabilidad en la que se encontraba después de la primera violación y maternidad forzada de la que fue víctima, en vista de la violencia familiar a la que ha estado expuesta. Asimismo, las instituciones Estatales no adoptaron medidas positivas para garantizarle su derecho a información y consejería en salud sexual y reproductiva basada en evidencias científicas y su derecho de acceder a atención y a servicios de salud en su calidad de sobreviviente de violencia sexual, así como a medidas para escuchar su voz y respetar su voluntad inicial de acceder al aborto legal de acuerdo al desarrollo de sus capacidades.

Por el contrario, las acciones del Estado han puesto en grave riesgo la vida y la salud de 'Menina P' al no atender su voluntad de acceder a un aborto. En particular, en el centro médico al que acudió la niña se le entregó información inexacta sobre los riesgos de la interrupción del embarazo. Asimismo, el personal que la atendió minimizó los múltiples problemas de salud y riesgos que puede representar la gestación y el parto de una niña de 11 años. Además, 'Menina P' enfrentó obstáculos legales para que su voluntad fuera respetada, como asignarle un defensor público al feto.

La grave situación de 'Menina P' es lamentablemente recurrente en Brasil. Según el sistema de información sobre nacidos vivos, en el año 2020, 17.500 niñas vivieron embarazos forzados producto de la violencia sexual.



Recientemente, en Santa Catarina, un caso similar generó una reacción de estigma y persecución judicial contra profesionales de la salud que practicaron una interrupción del embarazo conforme a la ley. Al respecto, cabe recordar que en Brasil el acceso al aborto es legal en casos de riesgo a la vida, en casos de violación y en casos de anencefalia por decisión del Supremo Tribunal Federal en 2012.

Rechazamos que el Estado brasileño haya tomado decisiones y medidas que van claramente en contra de sus obligaciones internacionales en materia de derechos humanos, y en particular, en contra de los derechos de las niñas. Como ejemplifica el caso de 'Menina P', Brasil continúa ignorando recomendaciones de múltiples órganos de tratado de Naciones Unidas y de los órganos de protección de derechos humanos del Sistema Interamericano. Nos preocupa, en específico, que no se tengan en cuenta las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS) sobre aborto de 2022, según las cuales debe proveerse información científica a quienes solicitan la interrupción del embarazo. Además, vale recordar que las niñas, por su género y su edad, deben gozar de protección reforzada.

Las violencias contra las niñas deben detenerse de inmediato. Las niñas no pueden seguir siendo víctimas de violencia sexual y obligadas a ser madres a costa de sus derechos fundamentales, como su vida, su salud y del desarrollo libre de sus proyectos de vida.

Por ello, exigimos de forma urgente al Estado brasileño:

- Que se adopten medidas de protección inmediata para la vida, integridad personal y salud de 'Menina P', teniendo como norte su interés superior de acuerdo a los estándares internacionales de derechos humanos adoptados por la Organización Mundial de la Salud.
- Medidas de atención y de protección adecuada, incluyendo acceso a los servicios de salud integrales, con atendimento psicológico, acceso a la información adecuada para la toma de decisiones informadas de acuerdo a las capacidades evolutivas, acceso a la anticoncepción de emergencia, al aborto legal libre de obstáculos a todas las mujeres y niñas víctimas de violencia sexual.
- Garantizar los derechos sexuales y reproductivos de todas las personas, con especial énfasis en niños, niñas y adolescentes.
- Garantizar acceso a información científica, imparcial y oportuna sobre sexualidad, violencias sexuales y rutas de atención para víctimas de violencia sexual.
- Proveer educación sexual integral, basada en evidencia científica y conforme a los estándares elevados por la Corte Interamericana en el caso Paola Guzmán Albarracín vs Ecuador.
- Garantizar el acceso pleno a la justicia y reparación para las niñas sobrevivientes de violencias sexuales.

El Estado de Brasil debe poner fin a la violencia sexual contra niñas, los embarazos tempranos y las maternidades forzadas: ¡son niñas, no madres!